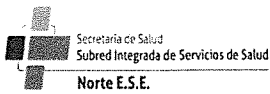
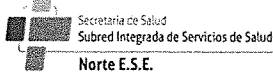
	INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 5
					PÁGINA: 1 DE 3
FECHA: 22/05/2020					
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>073-2020 S.NTE</u>					
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA NUESTROS USUARIOS HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E			
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO					
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	ADAPTADOR CON EMPATE MACHO-MACHO	UNIDAD	1	A DEMANDA	
2	CANULAS DE LINEAS DE MUESTREO	UNIDAD	1	A DEMANDA	
3	CANULAS PARA MEDICION DE CO2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
4	CIRCUITO RESPIRATORIO ALMALISA ESTÉRIL , LONGITUD 16CM DIAMETRO DISTAL 22MM	UNIDAD	1	A DEMANDA	
5	ELECTRODO COMPARTIBLE CON EQUIPO BEXEN MOD REANIBEX	UNIDAD	1	A DEMANDA	
6	ELECTRODO PARA DESFIBRILADOR PARCHE PEDIATRICO ADULTO NIHON KOHDEN	UNIDAD	1	A DEMANDA	
7	ELECTRODOS PARA DESFIBRILACION ADULTO MINDAY BENEHEART D1-D2-D3-D5-D6	UNIDAD	1	A DEMANDA	
8	FILTRO DE AIRE PARA INCUBADORA NEONATAL	UNIDAD	1	A DEMANDA	
9	SENSOR PARA SATURACIÓN DESECHABLE NEONATAL TECNOLOGIA MASIMO	UNIDAD	1	A DEMANDA	
10	SENSOR PARA SATURACIÓN NEONATAL TIPO NELLCOR - DESECHABLE	UNIDAD	1	A DEMANDA	
11	TRAMPA DE CAPNOGRAFIA PARA MONITOR MULTIPAROMETRO(MILDRAW)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
12	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL ADULTO ALMA LISA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
13	LAPIZ PARA ELECTROBISTURY VALLEYLAB REF 2515	UNIDAD	1	A DEMANDA	
14	TRAMPAS DE AGUA ADULTO PARA MONITORES MINDRAY Y 1 LINEA DE MUESTREO CAPTOGRAFIA Y 3 LINEAS DE MUESTREO ADULTO ARTEMA PARA MONITOR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
15	FILTROS HIDROFOBICOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
16	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA PEDIATRICO ALMA LISA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
17	COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM SIN INDICADOR RADIOPACO X 2 UNIDADES	UNIDAD	1	A DEMANDA	
18	COTONOIDE 1/2 * 1/2 in (12*12mm) SOBRE * 10	UNIDAD	1	A DEMANDA	
19	COTONOIDE 1/2 -1 -1/2 in (13*38mm) SOBRE * 10	UNIDAD	1	A DEMANDA	
20	COTONOIDE 12 X 12 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	

		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
					VERSIÓN: 5
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3
					FECHA: 22/05/2020
21	COTONOIDE 12 X 40 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO(ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
22	COTONOIDE 12 X 75 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
23	COTONOIDE 20 X 20 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
24	COTONOIDE 20 X 75 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
25	COTONOIDE 38 X 38 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
26	COTONOIDE ESTERIL DE 1/2 X 2 PULGADAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
27	ESTOQUINETA DE ALGODON TUBULAR 3 X 25 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
28	MECHA GINECOLOGIA ESTERIL EN GASA 100% ALGODÓN , PRECORTADA , CON ELEMENTO RADIOPACO	UNIDAD	1	A DEMANDA	
29	MECHA NASAL ESTERIL EN GASA 100% ALGODÓN , PRECORTADA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
30	STOQUINETA ESTERIL DE 3 PULGADAS PRECORTADA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
31	STOQUINETA ESTERIL DE 4 PULGADAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
32	STOQUINETA ESTERIL DE 6 PULGADAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
33	COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX	UNIDAD	1	A DEMANDA	
34	SONDA PARA SUCCION 10 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
35	SONDA PARA SUCCION 12 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
36	SONDA PARA SUCCION 14 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
37	SONDA PARA SUCCION 16 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
38	SONDA PARA SUCCION 18 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
39	SONDA PARA SUCCION 6 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
40	SONDA PARA SUCCION 8 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
41	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 10 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
42	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 12 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
43	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 14 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
44	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 16 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
45	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 18 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
46	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 20 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
47	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 6 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
48	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 8 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	

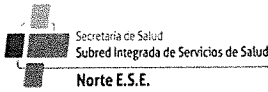
		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
					VERSIÓN: 5
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
49	SONDA URETRAL (NELATON) 10 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
50	SONDA URETRAL (NELATON) 12 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
51	SONDA URETRAL (NELATON) 14 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
52	SONDA URETRAL (NELATON) 16 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
53	SONDA URETRAL (NELATON) 18 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
54	SONDA URETRAL (NELATON) 20 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
55	TUBO DE TORAX Nº 30	UNIDAD	1	A DEMANDA	
56	TUBO DE TORAX Nº 32	UNIDAD	1	A DEMANDA	
57	TUBO DE TORAX Nº 34	UNIDAD	1	A DEMANDA	
58	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.3X5 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
59	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO ESTERIL. 4X5 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
60	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.6X5 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
61	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 4 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	UNIDAD	1	A DEMANDA	
62	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 5 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	UNIDAD	1	A DEMANDA	
63	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 6 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	UNIDAD	1	A DEMANDA	
64	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
65	VENDA ELASTICA 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
66	VENDA ELASTICA 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	A DEMANDA	
67	SONDA URETRAL (NELATON) 8 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
68	EXTENSION ANESTESIA PEDIATRICA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
69	GASA 100% ALGODÓN TEJIDA 8 PLIEGUES ESTERIL SIN INDICADOR RADIOPACO 7.5 * 7.5 cm (SOBRE X 3)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
70	LINEA DE MONITOREO PRESION MACHO/HEMBRA DE 80	UNIDAD	1	A DEMANDA	
71	LINEA MONITOREO PRESION MACHO HEMBRA 48	UNIDAD	1	A DEMANDA	

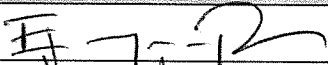
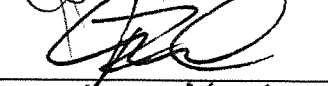
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
					VERSIÓN: 5
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
72	LINEA MONITOREO PRESION MACHO-MACHO 48	UNIDAD	1	A DEMANDA	
73	LINEADE MUESTREO CAPTOGRAFIA (Spacelabs MODELO 91393/90499)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
74	LINEADE MUESTREO CAPTOGRAFIA (General Electric MODELO B650)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
75	SONDA URETRAL (NELATON) 6 FR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
76	GASA 100% ALGODÓN TEJIDA 8 PLIEGUES ESTERIL SIN INDICADOR RADIOPACO 7.5 * 7.5 cm (SOBRE X 5)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
77	GASA 100% ALGODÓN TEJIDA 12 PLIEGUES ESTERIL CON INDICADOR RADIOPACO 10 x 10 cm (SOBRE X 5)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
78	COTONOIDE 1*3 in (25 * 76 mm) SOBRE *10	UNIDAD	1	A DEMANDA	
79	COTONOIDE 1/2 * 1 in (13*25 mm) SOBRE * 10	UNIDAD	1	A DEMANDA	
80	COTONOIDE 12 X 25 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO ((ESPONJA QUIRURGICA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
81	COTONOIDE 1/2 * 3 in (13*76 mm) SOBRE * 10	UNIDAD	1	A DEMANDA	
82	VENDA DE GASA 5"X5	UNIDAD	1	A DEMANDA	
83	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 19G X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
84	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
85	AGUA DESTILADA (DESIONIZADA-MICROFILTRADA-ESTERILIZADA, PARA SER UTILIZADA EN: PREPARACIÓN DE SOLUCIONES, ESTERILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE MATERIAL QUIRURGICO, APARATOS AUTOCLAVES, LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO, REACTIVOS BIOANALITICOS, REACTIVOS QUÍMICOS Y REACTIVOS MÉDICOS.)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
86	AGUJA HIPODERMICA 24 G X 1	UNIDAD	1	A DEMANDA	
87	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1"	UNIDAD	1	A DEMANDA	
88	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 19G X 1"	UNIDAD	1	A DEMANDA	
89	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
90	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1"	UNIDAD	1	A DEMANDA	
91	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21G X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
92	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21G X 1"	UNIDAD	1	A DEMANDA	
93	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 22G X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
94	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
95	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE NO 16 X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
					VERSIÓN: 5
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
96	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE Nº 23 G X 1	UNIDAD	1	A DEMANDA	
97	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE NO 27 X 1 1/2	UNIDAD	1	A DEMANDA	
98	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 90 MM X 260 MM	UNIDAD	1	A DEMANDA	
99	BOLSA AUTOSELLANTE 135X283MMX200U.REF.EST	UNIDAD	1	A DEMANDA	
100	CINTA DE CONTROL EXTERNO PARA ESTERILIZACION A GAS (ETO)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
101	FILTROS HIDROFOBICOS MANGUERA -MANGUERA PARA ASPIRADOR DE SECRECIONES	UNIDAD	1	A DEMANDA	
102	KIT PLASTILINA TERAPEUTICA (AMARILLA, ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO (KG)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
103	KIT THERABAND (ROLLO) (AMARILLA, ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO	UNIDAD	1	A DEMANDA	
104	KIT THERATUBO (ROLLO) (AMARILLA, ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO	UNIDAD	1	A DEMANDA	
105	MASCARA O PARA ANESTESIA	UNIDAD	1	A DEMANDA	
106	PAQUETE FRIO CERVICAL.	UNIDAD	1	A DEMANDA	
107	PAQUETE FRIO ESTANDAR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
108	PAQUETE FRIO LUMBAR	UNIDAD	1	A DEMANDA	
109	PARAFINA TERAPEUTICA (LIBRA)	UNIDAD	1	A DEMANDA	
110	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 24FR LATEX	UNIDAD	1	A DEMANDA	
111	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO 8.0	UNIDAD	1	A DEMANDA	
112	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO 7.0	UNIDAD	1	A DEMANDA	
113	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 6.5	UNIDAD	1	A DEMANDA	
114	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 7.0	UNIDAD	1	A DEMANDA	
115	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 8.0	UNIDAD	1	A DEMANDA	
116	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 6.5	UNIDAD	1	A DEMANDA	
117	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 7.5	UNIDAD	1	A DEMANDA	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
118	SISTEMA DE DRENAJE TORÁCICO DE 3 CÁMARAS, CON SELLO DE SUCCIÓN HUMEDA REQUIERE EL USO DE AGUA ESTÉRIL O SOLUCIÓN SALINA PARA ESTABLECER SUCCIÓN CON UNA ESCALA DESDE -5 HASTA -20 cmH ₂ O, TOTALMENTE LIBRE DE LÁTEX COMPATIBLE CON RMI, GANCHOS FLEXIBLES ADAPTABLES A CUALQUIER CAMA O CAMILLA, EMBUDOS INTERNOS ANTIDERRIBOS QUE EVITA QUE SE PASE EL AGUA DEL SELLO DEL PACIENTE A LA CÁMARA DE RECOLECCIÓN, APACIDAD TOTAL DE 2100CC, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIONES POSITIVAS AUTOMÁTICA Y MANUAL, VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE EXCESO DE PRESIÓN NEGATIVA, ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO, SIN PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS Y SIN LLAVE DE CONTROL DE SUCCIÓN, CONTIENE JERINGA PRELLENADA CON 45 ML DE AGUA ESTÉRIL PARA EL SELLO DE AGUA.	UNIDAD	1	A DEMANDA	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN					
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN		11/06/2020			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR		12/06/2020			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN		16/06/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS		PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 17/06/2020 HORA: 1:00 P.M. Plataforma SECOP II			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS		FECHA: 17/06/2020 HORA: 1:10 P.M. Plataforma SECOP II			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		ENTRE EL 18/06/2020 y 23/06/2020			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES		23/06/2020			
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES		24/06/2020 Hasta las 1:00 P.M.			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS		25/06/2020			
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.			
		JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 14 CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT: AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 1 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 2 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. 3 NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO. TÉCNICOS: 1 FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO DONDE INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. SI EL PRODUCTO REQUIERE REGISTRO INVIMA RELACIONAR SU NÚMERO PARA VERIFICACIÓN 2 SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE PERMITAN VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO ACORDE CON SU NATURALEZA. 3 DOCUMENTOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA INSCRIPCIÓN A LA RED NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA 4 CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTICE EL DESPACHO DEL CONSUMO PROMEDIO MES EN UN TIEMPO INFERIOR A LAS 24 HORAS DESPUÉS DE REALIZADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ECONÓMICOS: 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN		
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO		
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. EN CASO DE EMPATE, SE ESCOGERÁ AL OFERENTE QUE TENGA EL MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ SEGÚN LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 3. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5	
			PÁGINA: 1 DE 3	
				FECHA: 22/05/2020
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$84.400.241)	CDP No.	1221	
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MEDICOS-QUIRÚRGICO	FECHA DE CDP	2 DE JUNIO DE 2020	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	DOS (2) MESES	
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
GARANTÍAS DE EJECUCIÓN	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDE LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.			
	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. EL INSUMO ENTREGADO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD 2. EL PROPONENTE QUE RESULTE SELECCIONADO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE COMPROMETE A SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTAREN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, DE CUYO REPORTE DEL PROGRAMA DE TECNO VIGILANCIA LE HAGA LA UNIDAD, DEBIENDO PROCEDER A DICHA REPOSICIÓN INMEDIATAMENTE. 3. EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR A LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LOS REMISIÓN DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y /O VENCIMIENTO. 4. EN LOS CASOS EN LOS QUE SE PRESENTE EVENTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS DE MANERA INTRAOPERATORIO Y POSTOPERATORIO, EL OFERENTE SE COMPROMETE A REALIZAR SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E INFORME A LA SUBRED. 5. SUMINISTRAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS 6. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA. 7. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARÍEN, SE INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. 8. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO. 9. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO. 10. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN. 11. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO. 12. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS INSUMOS DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR EL SERVICIO TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA E.S.E Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA. 13. EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 026 DE 2016 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE LA CUAL ESTIPULA EL PORCESO DE RADICACION DE FACTURAS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	El oferente podrá remitir sus observaciones a través del SECOP II		
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1 : CARTA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS ANEXO 2 : CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 : COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 : SARLAFT EMPRESA ANEXO 5 : ANEXO ECONOMICO		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO	

**INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA**

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

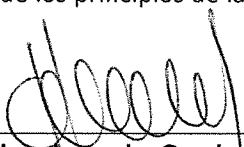
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO**TIPO DE PROCESO**(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C. () CONVOCATORIA
PÚBLICAD. () OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN**OBJETO A CONTRATAR**SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA NUESTROS USUARIOS HOSPITALIZADOS EN LAS
DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,


Directora de Contratación

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT- E. 04.05
			VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2 FECHA :
Fecha de Solicitud D/M/A		Fecha de Recibido D/M/A	
DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre del Solicitante:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ		
Proceso:	Profesional especializado		
Correo Electrónico y teléfono	contratosmdtosymdx@subrednorte.gov.co		
PAA(x) PROYECTO ()	SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O	Profesional Especializado - Dirección Administrativa	
OBJETO A CONTRATAR			
SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA NUESTROS USUARIOS HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
La Organización Mundial de la Salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los Estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. Es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". Que el ACUERDO NO. 641 DEL 06 DE ABRIL DE 2016 "por el cual se efectúa la reorganización del Sector de Salud Bogotá, Distrito Capital, modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones" en su ARTÍCULO 2, dispuso "... Fusionar, entre otras, Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar en la Empresa Social del Estado denominada "SubRed Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E." Que con base en lo anterior la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, aprobó el Estatuto de Contratación, mediante Acuerdo No. 024 de septiembre 20 de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Que en desarrollo del precitado Estatuto, la Gerencia expidió la Resolución 1200 de 2017 "POR EL CUAL SE ADAPTA EL MANUAL DE CONTRATACION", señalando del procedimiento de contratación... "ETAPA DE LA CONTRATACION - ETAPA PRECONTRACTUAL NUMERAL B. FASE DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN- POR SU NATURALEZA DEL CONTRATO – CASOS ESPECIALES DE CONTRATACION DIRECTA ... En los siguientes casos por su naturaleza y sin importar la cuantía, no se requerirá de invitación a cotizar, se realizara invitación directa a un proponente (...)" Cuando se trate de urgencia manifiesta" (...) (...)En estos casos se seguirá el siguiente procedimiento: • Se elaborarán los estudios previos por parte del área que requiere el bien o servicio. • Se expedirá la respectiva disponibilidad presupuestal, de acuerdo al valor estimado para la contratación directa. • Se dará a conocer, por la vía más expedita (correo electrónico o comunicación directa), al posible oferente, la invitación a contratar. • Recibida la oferta, las áreas responsables realizarán la verificación de los requisitos mínimos desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico y económico. • Una vez terminado el proceso de evaluación, la Dirección de Contratación elaborará un informe a la Gerencia con el resultado del proceso de selección. • La Gerente Adjudicará el contrato a través de comunicación directa". Que la LEY 1523 DE 2012 en su CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 58 establece ... "se entiende por CALAMIDAD PÚBLICA, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción". Que la Corte Constitucional en Sentencia C-466 de 2017, magistrado ponente Carlos Bernal Pulido señaló: "La calamidad pública alude, entonces, a un evento o episodio traumático, derivado de causas naturales o técnicas, que altera gravemente el orden económico, social o ecológico, y que ocurre de manera imprevista y sobrevenida", señalado que ... "los acontecimientos, no solo deben tener una entidad propia de alcances e intensidad traumáticas, que logren conmocionar o trastocar el orden económico, social o ecológico, lo cual caracteriza su gravedad, sino que, además, deben constituir una ocurrencia imprevista, y por ello diferentes a los que se producen regular y cotidianamente, esto es, sobrevenientes a las situaciones que normalmente se presentan en el transcurso de la actividad de la sociedad, en sus diferentes manifestaciones y a las cuales debe dar respuesta el Estado mediante la utilización de sus competencias normales". Que la mencionada entidad y el Instituto Nacional de Salud, mediante Circular 005 del 11 de febrero de 2020 imparten las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo CORONAVIRUS (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo; en la que desarrollo las acciones de laboratorio para la confirmación de casos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en las que indica: (...) 3.1.1 Reforzar medidas estándar de protección para el manejo inmediato de los pacientes (higiene de manos y respiratoria, equipo de protección personal, manejo apropiado de residuos hospitalarios, manejo de ropa de cama, limpieza y desinfección de superficies, equipo y medio ambiente) recomendadas por la OMS. 3.1.2 Adoptar las medidas de control como aislamiento, ventilación para los casos confirmados. 3.1.3 Reforzar medidas de higiene durante los procedimientos invasivos en vía respiratoria y en los dispositivos que sean utilizados.			

652
@lw
9.19.05.2020
11a

Así mismo, menciona que las Prestadoras de Servicios de Salud para la atención y prestación de servicios de salud, deben (...) "Contar con equipos de protección personal para los profesionales de la salud, de acuerdo con el manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud, ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) a Colombia, por otro lado; al momento de tener una exposición por riesgos laboral dichas entidades deben (...) "Establecer las medidas y equipamiento de protección específica para todos aquellos trabajadores de la salud que atienden casos sospechosos o confirmados de infección por coronavirus (2019-nCoV) y verificar permanentemente el cumplimiento de las medidas de prevención, Disponer a los trabajadores de los servicios de salud que tengan contacto directo con pacientes confirmados con el mencionado virus, de mascarillas de alta eficiencia tipo FFP2 y otros equipos de protección individual y verificar la aplicación estricta de los protocolos de bioseguridad en el manejo de pacientes y todas clase de tejidos, así como los protocolos de descontaminación de áreas y superficies, manejo y eliminación de residuos"(...)

Que el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos

Que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió documento denominado LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) A COLOMBIA, en el que entre otras, desarrolla las actividades institucionales de los prestadores de Servicios de salud, los cuales (...) deberán activar los planes hospitalarios de emergencia y los planes de contingencia para prevención, detección, atención, educación y comunicación en salud, por un incremento de casos de IRA, incluyendo inventarios de insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población ante un posible escenario de introducción del nuevo coronavirus"(...) (subrayado fuera del texto original), además deben (...) "intensificar las medidas de bioseguridad y garantizar los suministros requeridos para disminuir riesgos de transmisión de IRA. Así mismo, garantizar los insumos para el lavado de manos, alcohol glicerinado, guantes, mascarillas quirúrgicas y máscaras de alta eficiencia (FFP2), entre otros. (subrayado fuera del texto) y proporcionar a los sintomáticos respiratorios mascarilla quirúrgica estándar (tapabocas) y los insumos necesarios para la higienización de manos, dando las indicaciones sobre su uso, tan pronto ingresen a la institución"(...).

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante DECRETO 081 DE 2020 adoptó las medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19) y decreto entre otras lo siguiente:

(...) "Artículo 5. La red pública y privada de prestadores de servicios de salud deberán:

a) Anuar recursos y esfuerzos para organizar equipo de atención domiciliaria en todas las localidades para hacer detección y prevención epidemiológica a través de equipos territoriales. No seguirán la lógica de aseguramiento individual, pública o privada, si no el trabajo mancomunado, por distribución territorial."(...)

c) Comprar conjuntamente tapabocas, gel, alcohol y demás insumos para evitar desabastecimiento y organizar una distribución adecuada."(...) (Subrayado fuera del texto).

(...) "Artículo 6. Las empresas Sociales del Estado – Subredes Integradas de Servicios de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), así como las demás autoridades administrativas, llevarán a cabo las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de las medidas adoptadas por parte de la Administración Distrital, con ocasión de la expedición del presente decreto y las demás que resulten necesarias para garantizar la salubridad pública de Bogotá D.C. "(...) (subrayado fuera del texto).

Que mediante Decreto 087 del 16 de marzo de 2020 la Alcaldía Mayor de Bogotá "Declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C." indicando en su RESUELVE "ARTÍCULO 1. Decretar la situación de Calamidad Pública en Bogotá, D.C. hasta por el término de seis (6) meses, con ocasión de lo expresado en la parte motiva del presente Decreto.."

Que para efecto de conjurar la emergencia sanitaria, resulta imposible acudir a los mecanismos ordinarios de la contratación, ya que obligaría a incurrir en dilaciones injustificadas al momento de contar con el deber de brindar una atención prioritaria y de urgencia, razón por la cual es necesario acudir a la CONTRATACIÓN DIRECTA por URGENCIA MANIFIESTA y a la simplificación de procesos en la cadena de compras y abastecimiento de dispositivos médico quirúrgicos, medicamentos y demás bienes y servicios para garantizar oportunamente la continuidad en la prestación del servicio de salud.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	ADAPTADOR CON EMPATE MACHO-MACHO	1	UNIDAD	A DEMANDA			
2	CANULAS DE LINEAS DE MUESTREO	1	UNIDAD	A DEMANDA			
3	CANULAS PARA MEDICION DE CO2	1	UNIDAD	A DEMANDA			
4	CIRCUITO RESPIRATORIO ALMALISA ESTÉRIL , LONGITUD 16CM DIAMETRO DISTAL 22MM	1	UNIDAD	A DEMANDA			
5	ELECTRODO COMPARTIBLE CON EQUIPO BEXEN MOD REANIBEX	1	UNIDAD	A DEMANDA			
6	ELECTRODO PARA DESFIBRILADOR PARCHÉ PEDIÁTRICO ADULTO NIHON KOHDEN	1	UNIDAD	A DEMANDA			
7	ELECTRODOS PARA DESFIBRILACION ADULTO MINDAY BENEHEART D1 D2-D3-D5-D6	1	UNIDAD	A DEMANDA			
8	FILTRO DE AIRE PARA INCUBADORA NEONATAL	1	UNIDAD	A DEMANDA			
9	SENSOR PARA SATURACIÓN DESECHABLE NEONATAL TECNOLOGIA MASIMO	1	UNIDAD	A DEMANDA			
10	SENSOR PARA SATURACIÓN NEONATAL TIPO NELLCOR - DESECHABLE	1	UNIDAD	A DEMANDA			
11	TRAMPA DE CAPNOGRAFIA PARA MONITOR MULTIPAROMETRO(MILDRAV)	1	UNIDAD	A DEMANDA			
12	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL ADULTO ALMA USA	1	UNIDAD	A DEMANDA			
13	LAPIZ PARA ELECTROBISTURY VALLEYLAB REF 2515	1	UNIDAD	A DEMANDA			

14	TRAMPAS DE AGUA ADULTO PARA MONITORES MINDRAY Y 1 LINEA DE MUESTREO CAPTOGRAFIA Y 3 LINEAS DE MOSTREO ADULTO ARTEMA PARA MONITOR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
15	FILTROS HIDROFOBICOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA	1	UNIDAD	A DEMANDA				
16	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA PEDIATRICO ALMA LISA	1	UNIDAD	A DEMANDA				
17	COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM SIN INDICADOR RADIOPACO X 2 UNIDADES	1	UNIDAD	A DEMANDA				
18	COTONOIDE 1/2 * 1/2 in (12*12mm) SOBRE * 10	1	UNIDAD	A DEMANDA				
19	COTONOIDE 1/2 -1 -1/2 in (13*38mm) SOBRE * 10	1	UNIDAD	A DEMANDA				
20	COTONOIDE 12 X 12 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
21	COTONOIDE 12 X 40 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO(ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
22	COTONOIDE 12 X 75 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
23	COTONOIDE 20 X 20 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
24	COTONOIDE 20 X 75 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
25	COTONOIDE 38 X 38 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
26	COTONOIDE ESTERIL DE 1/2 X 2 PULGADAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
27	ESTOQUINETA DE ALGODON TUBULAR 3 X 25 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
28	MECHA GINECOLOGIA ESTERIL EN GASA 100% ALGODÓN , PRECORTADA , CON ELEMENTO RADIOPACO	1	UNIDAD	A DEMANDA				
29	MECHA NASAL ESTERIL EN GASA 100% ALGODÓN , PRECORTADA	1	UNIDAD	A DEMANDA				
30	STOQUINETA ESTERIL DE 3 PULGADAS PRECORTADA	1	UNIDAD	A DEMANDA				
31	STOQUINETA ESTERIL DE 4 PULGADAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
32	STOQUINETA ESTERIL DE 6 PULGADAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
33	COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX X 5 UNIDADES	1	UNIDAD	A DEMANDA				
34	SONDA PARA SUCCION 10 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
35	SONDA PARA SUCCION 12 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
36	SONDA PARA SUCCION 14 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
37	SONDA PARA SUCCION 16 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
38	SONDA PARA SUCCION 18 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
39	SONDA PARA SUCCION 6 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
40	SONDA PARA SUCCION 8 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
41	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 10 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
42	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 12 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
43	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 14 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
44	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 16 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
45	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 18 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
46	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 20 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				

47	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 6 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
48	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 8 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
49	SONDA URETRAL (NELATON) 10 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
50	SONDA URETRAL (NELATON) 12 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
51	SONDA URETRAL (NELATON) 14 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
52	SONDA URETRAL (NELATON) 16 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
53	SONDA URETRAL (NELATON) 18 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
54	SONDA URETRAL (NELATON) 20 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
55	TUBO DE TORAX Nº 30	1	UNIDAD	A DEMANDA				
56	TUBO DE TORAX Nº 32	1	UNIDAD	A DEMANDA				
57	TUBO DE TORAX Nº 34	1	UNIDAD	A DEMANDA				
58	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.3X5 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
59	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO NO ESTERIL. 4X5 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
60	VENDA DE ALGODON LAMINADO NO ESTERIL.6X5 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
61	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 4 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	1	UNIDAD	A DEMANDA				
62	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 5 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	1	UNIDAD	A DEMANDA				
63	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 6 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	1	UNIDAD	A DEMANDA				
64	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
65	VENDA ELASTICA 4 X 5 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
66	VENDA ELASTICA 6 X 5 YARDAS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
67	SONDA URETRAL (NELATON) 8 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
68	EXTENSION ANESTESIA PEDIATRICA	1	UNIDAD	A DEMANDA				
69	GASA 100% ALGODÓN TEJIDA 8 PLIEGUES ESTERIL SIN INDICADOR RADIOPACO 7.5 * 7.5 cm (SOBRE X 3)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
70	LINEA DE MONITOREO PRESION MACHO/HEMBRA DE 80	1	UNIDAD	A DEMANDA				
71	LINEA MONITOREO PRESION MACHO HEMBRA 48	1	UNIDAD	A DEMANDA				
72	LINEA MONITOREO PRESION MACHO-MACHO 48	1	UNIDAD	A DEMANDA				
73	LINEADE MUESTREO CAPTOGRAFIA (Spacelabs MODELO 91393/90499)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
74	LINEADE MUESTREO CAPTOGRAFIA (General Electric MODELO B650)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
75	SONDA URETRAL (NELATON) 6 FR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
76	GASA 100% ALGODÓN TEJIDA 8 PLIEGUES ESTERIL SIN INDICADOR RADIOPACO 7.5 * 7.5 cm (SOBRE X 5)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
77	GASA 100% ALGODÓN TEJIDA 12 PLIEGUES ESTERIL CON INDICADOR RADIOPACO 10 x 10 cm (SOBRE X 5)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
78	COTONOIDE 1*3 in (25 * 76 mm) SOBRE *10	1	UNIDAD	A DEMANDA				
79	COTONOIDE 1/2 * 1 in (13*25 mm) SOBRE * 10	1	UNIDAD	A DEMANDA				

80	COTONOIDE 12 X 25 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO ((ESPONJA QUIRURGICA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
81	COTONOIDE 1/2 * 3 in (13*76 mm) SOBRE * 10	1	UNIDAD	A DEMANDA				
82	VENDA DE GASA 5"X5	1	UNIDAD	A DEMANDA				
83	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 19G X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
84	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
85	AGUA DESTILADA (DESIONIZADA-MICROFILTRADA- ESTERILIZADA, PARA SER UTILIZADA EN: PREPARACIÓN DE SOLUCIONES, ESTERILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE MATERIAL QUIRURGICO, APARATOS	1	UNIDAD	A DEMANDA				
86	AGUJA HIPODERMICA 24 G X 1	1	UNIDAD	A DEMANDA				
87	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1"	1	UNIDAD	A DEMANDA				
88	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 19G X 1"	1	UNIDAD	A DEMANDA				
89	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
90	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 20G X 1"	1	UNIDAD	A DEMANDA				
91	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21G X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
92	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21G X 1"	1	UNIDAD	A DEMANDA				
93	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 22G X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
94	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 23G X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
95	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE NO 16 X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
96	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE N° 23 G X 1	1	UNIDAD	A DEMANDA				
97	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE NO 27 X 1 1/2	1	UNIDAD	A DEMANDA				
98	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 90 MM X 260 MM	1	UNIDAD	A DEMANDA				
99	BOLSA AUTOSELLANTE 135X283MMX200U.REF.EST	1	UNIDAD	A DEMANDA				
100	CINTA DE CONTROL EXTERNO PARA ESTERILIZACION A GAS (ETO)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
101	FILTROS HIDROFOBICOS MANGUERA -MANGUERA PARA ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	UNIDAD	A DEMANDA				
102	KIT PLASTILINA TERAPEUTICA (AMARILLA, ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO (KG)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
103	KIT THERABAND (ROLLO) (AMARILLA, ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO	1	UNIDAD	A DEMANDA				
104	KIT THERATUBO (ROLLO) (AMARILLA, ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO	1	UNIDAD	A DEMANDA				
105	MASCARA O PARA ANESTESIA	1	UNIDAD	A DEMANDA				
106	PAQUETE FRIO CERVICAL	1	UNIDAD	A DEMANDA				
107	PAQUETE FRIO ESTANDAR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
108	PAQUETE FRIO LUMBAR	1	UNIDAD	A DEMANDA				
109	PARAFINA TERAPEUTICA (LIBRA)	1	UNIDAD	A DEMANDA				
110	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 24FR LATEX	1	UNIDAD	A DEMANDA				
111	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO 8.0	1	UNIDAD	A DEMANDA				
112	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO 7.0	1	UNIDAD	A DEMANDA				

113	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 6.5	1	UNIDAD	A DEMANDA				
114	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 7.0	1	UNIDAD	A DEMANDA				
115	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 8.0	1	UNIDAD	A DEMANDA				
116	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 6.5	1	UNIDAD	A DEMANDA				
117	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DOBLE GUANTE DE PROTECCION VIRAL 7.5	1	UNIDAD	A DEMANDA				
118	SISTEMA DE DRENAJE TORÁCICO DE 3 CÁMARAS, CON SELLO DE SUCCIÓN HUMEDA REQUIERE EL USO DE AGUA ESTERIL O SOLUCION SALINA PARA ESTABLECER SUCCIÓN CON UNA ESCALA DESDE -5 HASTA -20 cmH2O, TOTALMENTE LIBRE DE LATEX COMPATIBLE CON RMI, GANCHOS FLEXIBLES ADAPTABLES A CUALQUIER CAMA O CAMILLA, EMBUDOS INTERNOS ANTIDERRIBOS QUE EVITA QUE SE PASE EL AGUA DEL SELLO DEL PACIENTE A LA CAMARA DE RECOLECCIÓN, APACIDAD TOTAL DE 2100CC, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIONES POSITIVAS AUTOMÁTICA Y MANUAL, VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE EXCESO DE PRESIÓN NEGATIVA, ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO, SIN PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS Y SIN LLAVE DE CONTROL DE SUCCIÓN, CONTIENE JERINGA PRELLENADA CON 45 ML DE AGUA ESTERIL PARA EL SELLO DE AGUA.	1	UNIDAD	A DEMANDA				

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ___ NO ___ X ___

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1-Ficha tecnica del producto ofertado donde indique las características del producto. Si el producto requiere registro INVIMA relacionar su numero para verificación
2- Se deberán presentar los documentos tecnicos que permitan verificar el funcionamiento legal del establecimiento acorde con su naturaleza.
3-Docmentos que permitan verificar la inscripcion a la Red Nacional de Tecnovigilancia
4-Carta firmada por el representante legal donde garantice el despacho del consumo promedio mes en un tiempo inferior a las 24 horas despues de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS X	ECONÓMICOS X	OTROS	CUALES:
------------	--------------	-------	---------

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI	NO
	X

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☐	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☐	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

- CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
- PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARA FISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
- LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

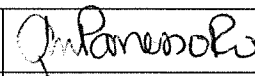
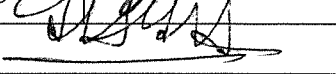
ESPECÍFICAS: 1. El insumo entregado debe cumplir con las especificaciones de calidad 2. El proponente que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte del programa de tecnovigilancia le haga la unidad, debiendo proceder a dicha reposición inmediatamente. 3. El contratista deberá coordinar a los procesos de recepción técnica de insumos acompañados de los remisión del contratista con número de lote y fecha de caducidad y /o vencimiento 4. En los casos en los que se presente eventos de seguridad relacionados con la utilización de los insumos de manera intraoperatorio y postoperatorio, el oferente se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe a la Subred. 5. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos. 6. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica. 7. En caso que los consumos de los elementos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades. 8. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido. 9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto Unidad de medida y presentación. 11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo. 12. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los insumos dependiendo de la solicitud hecha por el servicio teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la E.S.E y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 13. El oferente debe cumplir con lo estipulado en la circular 026 de 2016 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte la cual estipula el proceso de Radicación de facturas de venta de bienes y servicios

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

DOS MESES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

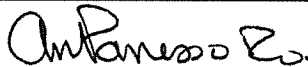
- Quando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita.
- Quando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas.
- Quando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino.
- Quando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma.
- Quando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad.
- Quando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

Observaciones:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Ecoja solo una)				Casilla de selección (Ecoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciacines entre otros	4				4				7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3					2		5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1	4				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras	4						2		6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	contratosmdtosymdx@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional especializado- Dirección administrativa
Fecha Elaboración d/m/a:	miércoles, 29 de abril de 2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 2 De 2020

CDP. No. 1221

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 32102010200000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 321020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 6,177,984,243.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 6,346,508,027.00

SALDO DE APROPIACION : 12,524,492,270.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS USS SUBRED NORT
E

POR UN VALOR INICIAL DE : 84,400,241.00

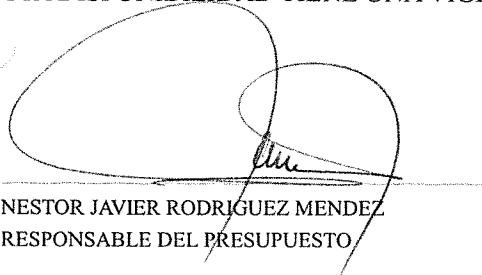
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 84,400,241.00

OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 6,177,984,243.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 6,262,107,786.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO